UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 013

Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 26/07/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.481	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 031/18

Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Laboratorio para las Facultades de Odontología, Ciencias Agrarias, Medicina y Ciencias Exactas y Tecnológicas de la U.N.C."

Proveedor: DENTAL GUARANI S.A.- RUC: 80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Aparato multiplicador – Contraangulo para uso Odontológico:** MULTIPLICADOR 1:5 Especificaciones técnicas Tamaño de la cabeza ø 8.7 / ø 8.7 mm (cabezal pequeño para una gran visión) Altura de la cabeza ~14.6 mm / ~ 14.6 mm Transmisión 1:5 Max. Velocidad 200,000 rpm Max. longitud de la parte operativa: ≤ 25 / 25 mm Acople intramatic Spray: 3 (> 50ml / min). Zona de agarre y acabado seguro. Certificado ISO. Sistema anti retracción 135º de esterilización. Obs: La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra.-	UNID.	FONA S.R.L.	ALEMANIA	4	2.450.000	9.800.000
2	2	**Radiovisiografo Dental:** Especificaciones Técnicas. Resolución Real de Imagen 14 pl/mm. Tecnología SuperCMOS. Conveniente Guía de Inicio. Conexión USB 2.0 – alta velocidad. Tamaño 1. Sensor con la mejor relación entre el fácil manejo y su área active. Dimensiones Externas 27,6 x 37,7 mm. Dimensiones de área activa 22,2 x 29,6 mm. Grosor del sensor 7,3 mm. Imagen Definida por Usuario Herramientas de Procesado. Obs: La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra.-	UNID.	FONA S.R.L.	USA	1	13.480.000	13.480.000
3	3	**LOCALIZADOR APICAL CON MOTOR ENDO Y C.A. REDUCTOR.** Función de localizador de ápice. Motor eléctrico sin escobillas, 1:1 contra ángulo. motor de gran alcance. velocidad ajustable. Torque ajustable - Rango de par 0,6-5,6 N * cm, el par excede el valor regulado, el archivo se invierte para evitar la ruptura de despegue. Función de ahorro - Nueve grupo de datos del programa se pueden guardar. Forma automática o de forma manual son validas para operar el equipo. Fácil operación con pantalla LCD, lo que se ve, lo que se obtiene. Build-en la batería recargable, diseñado específicamente para la comodidad del paciente. Start la rotación de la Ni-Ti vuela con pedal de control. 1-9 grupos de programa guardado son fijos. Un año de garantía. Certificados de garantía Obs: La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra.	UNID.	GUILIN WOOD PECKER	CHINA	2	4.350.000	8.700.000
						TOTAL		31.980.000

SON GUARANÍES: Treinta y un millones noveciento ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 26/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/535	10	001	1	31.980.000
						Total			31.980.000

FIRMA PROVEEDOR	26/07/2018 FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Concepción
Scientia Hominis Salus
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 014

Nivel de Entidad: 28 - Universidadades Nacionales

Fecha de Emisión: 26/07/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP): 1606

ID del Llamado: 346.481

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº 031/18

Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Laboratorio para las Facultades de Odontología, Ciencias Agrarias, Medicina y Ciencias Exactas y Tecnológicas de la U.N.C."

Proveedor: DENTAL GUARANI S.A.-

RUC: 80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	**RAYOS X COLUMNA MOVIL.** Montado en base muy estable, ruedas reforzadas con freno transversal. Selección y ajuste de tiempo. Operaciones de centésimos con tomas a partir de los 0.06 segundos. Con 25 intervalos de tiempo de exposición establecidos en el sistema, adaptado a las normas preconcebidas. Este equipo debe estar preparado para el sistema digital. Potencia: 1200VA. Frecuencia: 50/60Hz. kVp (media) del pico del haz:70kVp Corriente máx. del tubo: 7mA. Tiempo de exposición: 60ms a 3,2s. Cilindro: 200mm Colimador Rectangular: 30 x 40mm. Filtro con equivalencia de espesor de aluminio: 1.5mm Valor del Punto Focal Nominal 0.8 x 0.8mm Factor de enfriamiento: 1:30s. Certificaciones:- INMETRO- - NBR IEC 60601-1-IEC 60601-2-7-e IEC-601-1-1-3. - Producto con el certificado CE Licencia: Licencia vigente otorgada por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Dirección de Protección Radiológica.	UNID.	DENIMED	ARGENTINA	2	9.600.000	19.200.000
2	5	**Posicionador de Troqueles para protesis Dental:** Equipamiento desenvuelto para valorizar mejor tú tiempo. Projete con arte, la precisión y excelencia sus propios modelos. Sistema de pinos paralelos permite o uso de fresas diamantadas propias para uso en yeso individualizando en troquel sin peligro de dañar los margen de preparo dejando de usar la sierras en troquel. Para las guías personalizados para troquel en prótesis metal free, inlays, onlays, facetas laminadas e permite hacer un planeamiento después del modelo vasado, fabricado en dos voltagens 127V~ y 220V~. Cambio de Fresas por pino y llave; posicionador óptico en base de trabajo móvil garantía de alineamiento de la perforación, posé gaveta móvil filtro de polvo para la limpieza. - Mandril de Inox; - Para Fresas de 1,8 - 3 mm diámetro; - Pintura Electrostática para mayor protección contra o yeso; - 450 Watts de potencia; - 8.000 RPM; - Eficiente sistema de ventilación aspiración - Acompaña 1 fresas para perforación, 1 fresas cónica para aparar o palato.	UNID.	ESSENCE	BRASIL	2	6.000.000	12.000.000
						TOTAL		31.200.000

SON GUARANÍES: Treinta y un millones doscientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 26/07/2018 Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: (NO) Porcentaje: 0 (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/535	10	001	1	31.200.000
						Total			31.200.000

FIRMA PROVEEDOR — 26/07/2018 FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, para efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

Universidad Nacional de Concepción
Scientia Hominis Salus
Dirección Administrativa

Lic. Gonzalo Núñez Jara
Director Administrativo
Facultad de Odontología - U.N.C.